

329/09

OC-73

UNIVERSIDAD DE ATACAMA  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

MODIFICA DECRETO UDA N° 142, DE 2008,  
ORDENANZA DE CONTRATACIONES Y  
REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE LA  
UNIVERSIDAD DE ATACAMA.

OF DE PARTES
08 Mar 2010
TOMA RAZON
29 Ene 2010
CONTRALORIA REGIONAL ATACAMA (REGISTRADO)

COPIAPO, diciembre 30 de 2009

DECRETO N° 239

VISTOS:

Lo dispuesto en los DFL 37 y 151, de 1981, el D.S. N° 276, de 2006, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y el Decreto UDA N° 010, de 2000 y sus modificaciones:

Y CONSIDERANDO:

Que la Honorable Junta Directiva de la Universidad de Atacama, en su sesión de 28 de diciembre de 2009, a proposición del señor Rector, acordó modificar el sueldo base, asignación de título y asignación de jefatura del Nivel A-16 de la Ordenanza de Contrataciones y Remuneraciones del Personal de la Universidad de Atacama.

la señora Secretaria General.

La Certificación de fecha 29 de diciembre de 2009, de

señora Secretaria General:

El ORD. N° 309, de 29 de diciembre de 2009, de la

DECRETO:

1°. MODIFICASE el Decreto UDA N° 142, de 2008, Ordenanza de Contrataciones y Remuneraciones del Personal de la Universidad de Atacama, según se indica:

- EL ARTÍCULO 2°:  
JEFATURAS DE SECCION - A-16 Sueldo Base Mensual \$599.000.-

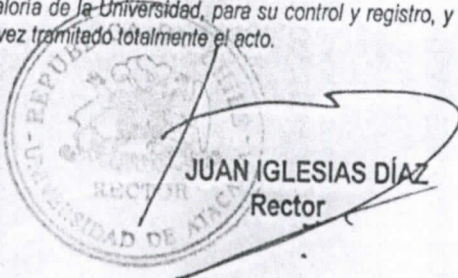
- EL ARTÍCULO 12°:

- Letra d) ASIGNACIÓN DE TITULO – JEFATURAS DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACION A-16 \$505.000.-
- Letra e) ASIGNACIÓN DE JEFATURA – JEFATURAS DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACION A-16 \$380.000.-

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro, y remítase a la Contraloría General de la República para su Toma de Razón. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



TERESA REYES ASPILLAGA  
Secretaria General



JUAN IGLESIAS DÍAZ  
Rector

JID/TRA/EAR/avu

Distribución:  
Contraloría Regional  
Contraloría Interna  
Rectoría  
Vicerrectoría Académica

